

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426795
Número de orden de compra a modificar:	130023
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Tolemaida
Nombre del solicitante:	Stefannia zapata moralez
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-15 16:47:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-15	2024-12-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125058	VEHICULOS ACUERDO MARCO 2024 OK	CDP-9324	CDP	9324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	1914449.21	CDP-9324	1914449.21
2	man02 - MT-162. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	2904395.57	CDP-9324	5808791.14

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

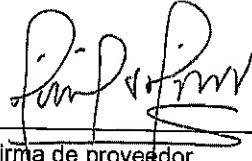
prórroga para ejecución



Firma ordenador del gasto

Nombre: IC- Sharily Mary Reballos Villa

Documento: 52.376-229



Firma de proveedor

MORARCI GROUP SAS

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: 72.306.607

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES**



Al contestar, cite este número

Radicado N°2024524030914263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVFE-BASOE-S3-29.25.

Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Tolomaida
Nilo – Cundinamarca

Asunto: Solicitud prorroga

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora de la Central Administrativa y Contable Regional Tolomaida, una prorroga en tiempo para las órdenes de compra No. 130023, 130025, 13003 y 130036 adjudicadas a MORARCI GROUP SAS, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA, debido a que a la fecha por situaciones operacionales, la distancia y ubicación lejana de los diferentes vehículos que se benefician del servicio del presente proceso a la fecha no ha sido posible llevarlos puntualmente a los diferentes talleres ubicados en la ciudad de Bogotá, siendo esto motivo de retraso en el proceso para poder cumplir con el plazo de ejecución.

Esta solicitud se realiza con el fin de asegurar el desarrollo óptimo de las actividades establecidas en el contrato por parte de las empresas, las unidades y el CENAC, permitiéndonos cumplir con los estándares de calidad y los tiempos acordados.

Para ello, solicito que el plazo de ejecución sea extendido hasta el 5 de diciembre del 2024. Por lo tanto, se solicita una prórroga para garantizar la calidad y eficiencia del trabajo de las partes.

Así mismo, me permito indicar que esta solicitud ya fue elevada a las diferentes empresas las cuales ya dieron respuesta formal a la solicitud de mencionada prorroga.

Respetuosamente,

Mayor BRIAN SANDOVAL MONTAÑO
Supervisor de Contrato

Anexo: 01 folios (viabilidad empresa)

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo Cundinamarca
Nilo- Cundinamarca.
basoe@buzonejercito.mil.co – brian.sandoval@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

Señores
CENAC TOLEMAIDA
MY. Brian Sandoval Montaña
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación de Prórroga

Referencia: Orden de Compra N° 130023 - 130025 -130034 - 130036 - Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020

Cordial Saludo,

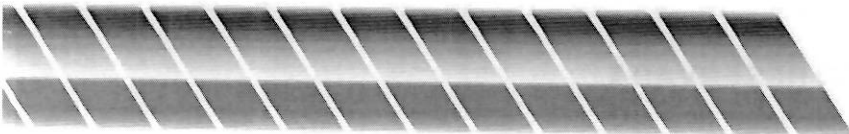
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.012 - 5, me permito comunicar a la **CENAC TOLEMAIDA**, en adelante La Entidad, que emitimos concepto de viabilidad para la prórroga de la órdenes de compra en referencia, por consiguiente, aceptamos extender el plazo de las mismas hasta el 05/12/2024, atendiendo lo solicitado mediante comunicado Nro. 2024524030608893 de fecha 13/11/2024.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificatorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP S.A.S.
NIT. 900.110.012 - 5



MORARCI GROUP S.A.S.
NIT. 900.110.012-5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581
Barranquilla - Colombia